

El Ayuntamiento de Zaragoza convoca el

XI PREMIO INTERNACIONAL
novela histórica
CIUDAD DE ZARAGOZA
2015

con
arreglo a las
siguientes

BASES



No
Ve

PREMIO INTERNACIONAL
novela histórica
CIUDAD DE ZARAGOZA

2015

A
histórica

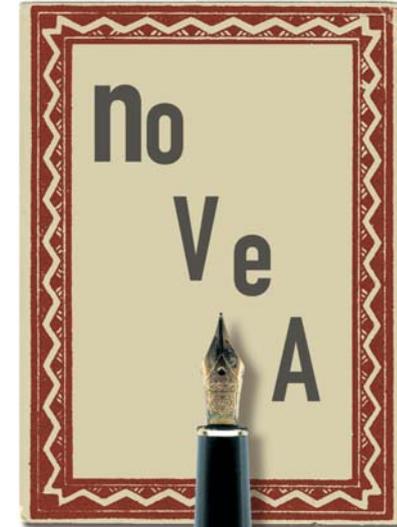
Diseño: samuel aznar

Convoca el
Ayuntamiento de Zaragoza,
y la
Comisión Permanente del Libro de Zaragoza



XI PREMIO INTERNACIONAL

novela histórica
CIUDAD DE ZARAGOZA
2015



1 El Premio Internacional de Novela Histórica **Ciudad de Zaragoza 2015**, está abierto a todos los escritores cualquiera que sea su nacionalidad.

2 Las obras que opten a este premio deberán estar publicadas en lengua castellana, durante el año 2014, en editoriales nacionales o internacionales. También podrán participar aquellas obras traducidas, con la condición que en su redacción original no superen los dos años de antigüedad a la fecha de convocatoria del Premio. No podrán participar aquellas obras que tengan algún otro premio literario.

3 Cada editorial podrá presentar hasta un máximo de tres títulos, debiendo remitir doce ejemplares de cada uno que concurse al Premio Internacional de Novela Histórica **Ciudad de Zaragoza 2015**, al Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Patrimonio e Historia Cultural, Unidad de Publicaciones, C/ Madre Rafols, 4, (antiguo cuartel de pontoneros 50004 Zaragoza, España.

4 El jurado estará integrado por representantes del mundo de la cultura: escritores, historiadores, editores y librereros.

5 El jurado valorará todas las obras presentadas, comunicando la relación de novelas finalistas con anticipación al fallo del jurado.

6 Se otorgará un único premio de **VEINTE MIL EUROS** a la novela que, por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del jurado, se considere merecedora de dicho galardón, cuya cuantía se repartirá al 50% entre la editorial y el autor de la novela. La editorial deberá dedicar el importe económico del premio a publicitar y promocionar dicha obra. El premio estará sujeto a una retención fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.

7 El concurso no podrá ser declarado desierto ni el premio podrá ser repartido entre dos o más autores.

8 La admisión de novelas se cerrará el **4 de marzo de 2015, a las 14 horas**, y el fallo del jurado será inapelable. El galardón se entregará durante la celebración de la Feria del Libro de Zaragoza, en su edición de 2015, haciéndose público con antelación a la entrega del premio. El ganador deberá estar presente en el acto de entrega.

9 Toda novela presentada al Premio Internacional de Novela Histórica **Ciudad de Zaragoza 2015**, en el plazo de tiempo indicado, debe llevar implícito el compromiso por parte de la editorial de no retirarla antes de haberse hecho público el fallo del jurado.

10 La edición ganadora facilitará al Ayuntamiento de Zaragoza los ejemplares solicitados por esta institución para su distribución en la red de Bibliotecas municipales.

11 En los ejemplares de la novela ganadora, así como en los de futuras reediciones de la misma, deberá figurar en lugar visible: Premio Internacional de Novela Histórica **Ciudad de Zaragoza 2015**.

12 La participación en este premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Las partes renuncian al propio fuero y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.



XI PREMIO INTERNACIONAL

novela histórica **CIUDAD DE ZARAGOZA 2015**

Convoca el Ayuntamiento de Zaragoza,
y la Comisión Permanente del Libro de Zaragoza